

DE: Servicios Municipales
PARA: Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
FOLIO: OFIC/H2024-2027/PMV/SM/0212/2025.
ASUNTO: Respuesta de Información.
Victoria, Guanajuato. A 23 de septiembre de 2025.

C. MAHELEN LUCERO RAMÍREZ GARCIA
TITULAR DE UNIDAD TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
VICTORIA, GTO.
PRESENTE:

Quien suscribe T.S.U. Juan Salvador Mendieta Santos, Encargado del Parque Vehicular de la Administración 2024-2027, del Municipio de Victoria, Estado de Guanajuato. Me es grato dirigirme a Usted de la manera más atenta y respetuosa en respuesta a la información solicitada en: MEM/H2024-2027/PMV/UTAIP/364/2025 referente a la verificación de los vehículos pertenecientes al parque vehicular del municipio, donde informo lo siguiente:

En la presente administración no se cuenta con reglamento alguno que se encargue de registrar puntos específicos como el solicitado, debido a que el área de Parque Vehicular es meramente nueva puesto que en administraciones pasadas no estaba establecida concretamente y los reglamentos como tal se encuentran en fase de aprobación, no obstante cabe mencionar que temas como la verificación se consideran de suma importancia, por lo tanto, se está trabajando en ello para que todos los vehículos estén en regla.

Concedor del compromiso y apoyo para el bienestar social y cultural de nuestro Municipio, quedo a sus órdenes, no sin antes despedirme de usted con un cordial saludo.

Atentamente

"CON UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL"



Juan Salvador Mendieta Santos

Encargado del Parque Vehicular de la Administración 2024-2027



C.c.p. Archivo.

C. MAHELEN LUCERO RAMÍREZ GARCÍA.
TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027.
PRESENTE:

Él que suscribe, **Lic. José Félix Velázquez. Director de Protección Civil y Tránsito Municipal;** De la Administración 2024-2027 del Municipio de Victoria, Gto. Por medio del presente escrito me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para lo siguiente; en seguimiento y respuesta a lo solicitado en el oficio con número **MEM/H2024-2027/PMV/UTAIP/363/2025**, en seguimiento a lo solicitado para el cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la cual solicita información correspondiente al tema de **verificación vehicular.**

Al presente oficio, se anexa respuesta a la información solicitada.

Sin más por el momento, entrego a su honorable persona la seguridad de mis respetos. Quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

Atentamente

CON UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL VICTORIA SE TRANSFORMA

Victoria, Gto. A 19 de septiembre de 2025

Lic. José Félix Velázquez

Director de Protección Civil y Tránsito Municipal



C.C.P. Archivo
EV/jas

- 1. Indique que área u órgano municipal es competente para supervisar, vigilar o sancionar el cumplimiento de la verificación vehicular, así como su fundamento legal de dicha atribución.**
R: Tránsito, Protección Civil y Medio Ambiente. Capítulo III De Las Normas Generales De Circulación, **Artículo 11-** Los propietarios o poseedores de vehículos automotores deberán cumplir con las disposiciones de **La Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.**, así como de los programas de verificación vehicular correspondientes, y su incumplimiento se sancionará en los términos de dicho ordenamiento legal.
- 2. informe el fundamento legal específico, así como el nombre del reglamento municipal vinculado a verificación vehicular, así como el relacionado con operativos ambientales.**
R: Capítulo III De Las Normas Generales De Circulación, **Artículo 11-** Los propietarios o poseedores de vehículos automotores deberán cumplir con las disposiciones de **La Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato.**, así como de los programas de verificación vehicular correspondientes, y su incumplimiento se sancionará en los términos de dicho ordenamiento legal. Del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Victoria, Guanajuato.
- 3. Señale si existe acuerdo de Cabildo o disposiciones administrativas que regulen operativos de revisión de verificación vehicular; de ser afirmativo, proporcione la liga electrónica de consulta.**
R: Una vez revisada nuestra base de datos, como resultado se tiene que no existe acuerdo alguno ante la Dependencia correspondiente en tema de la revisión de verificación vehicular.
- 4. Indique si el municipio tiene convenios con el Gobierno del Estado u otras autoridades para verificar/sancionar la falta de verificación. En su caso se solicita acompañe el instrumento correspondiente.**
R: Una vez revisada nuestra base de datos, como resultado se tiene que no existe convenio alguno ante la Dependencia correspondiente en tema de la revisión de verificación/sanción por falta de verificación vehicular.
- 5. Describa el mecanismo de coordinación que se ejecuta en el Municipio en coordinación con tránsito estatal/ambiental (protocolos, cadena de custodia de evidencias intercambio de datos).**
R: Como no existe acuerdo/convenio con alguna dependencia de índole Municipal como Estatal, no se han realizado operativos en revisión de que los vehículos automotores cuentan con la verificación correspondiente.
- 6. Proporciones padrón y ubicación de verificentros ubicados en el Municipio y líneas de verificación en el municipio.**
R: Como no existe acuerdo/convenio con alguna dependencia de índole Municipal como Estatal, no se cuenta con registro alguno de padrón y ubicación de verificentros.
- 7. Informe si el municipio realiza inspecciones o visitas de verificación a estos centros; se solicita se acompañen las versiones públicas de programas anuales y actas o reportes.**
R: Como no existe acuerdo/convenio con alguna dependencia de índole Municipal como Estatal, no se cuenta con registro alguno de padrón y ubicación de verificentros.
- 8. Informe el número de operativos ejecutados de revisión de verificación vehicular por mes y zona (fechas, colonia/avenida) correspondientes a los años 2021 al 2025.**
R: Como no existe acuerdo/convenio con alguna dependencia de índole Municipal como Estatal, no se cuenta con registro de algún operativo en tema de verificación vehicular.
- 9. Describa los protocolos de actuación para revisar hologramas/certificados y criterios de no molestia o tolerancia**
R: Como no existe acuerdo/convenio con alguna dependencia de índole Municipal como Estatal, no se cuenta con registro de algún operativo en tema de verificación vehicular.

10. Indique número de elementos desplegados por operativo y capacitación recibida anual, correspondiente a los años 2021 al 2025.

R: Una vez que reviso nuestra base de datos, no se cuenta con registro alguno de que se haya llevado a cabo algún operativo o capacitación en tema de verificación vehicular.

11. Precisa las infracciones aplicables para por carecer de verificación vigente o por no portar constancias (artículos y montos mínimos/máximos), correspondiente a los años 2021 al 2025.

R: Una vez que reviso nuestra base de datos, no se cuenta con registro alguno de que se haya levantado alguna infracción por falta de verificación vehicular.

12. Informe si se aplican medidas de seguridad: inmovilización, retiro a corralón, restricción de circulación (“No circula” municipal) u otras; fundamento y estadísticas correspondiente a los años 2021 al 2025.

R: Una vez que reviso nuestra base de datos, no se cuenta con registro alguno de que se haya llevado a cabo algún operativo de “No circula” por tema de verificación vehicular.

13. Indique criterios de condonación, descuentos o conmutación de sanciones, con motivo de infracciones por carecer de verificación vigente, correspondiente a los años 2021 al 2025.

R: Una vez que reviso nuestra base de datos, no se cuenta con registro alguno de que se haya levantado alguna infracción por falta de verificación vehicular.

14. Proporcione, por mes y por concepto, los ingresos recaudados por infracciones relacionadas con verificación vehicular (importe, número de folios, partida presupuestal) correspondiente a los años 2021 al 2025.

R: Una vez que reviso nuestra base de datos, no se cuenta con registro alguno de que se haya levantado alguna infracción por falta de verificación vehicular.

15. Señale el destino de esos recursos (programas, capítulos de gasto) y, en su caso, etiquetación ambiental, correspondiente a los años 2021 al 2025.

R: Una vez que reviso nuestra base de datos, no se cuenta con registro alguno de que se haya levantado alguna infracción por falta de verificación vehicular, por lo tanto, no se cuenta con programas a los cuales se destinen los ingresos por falta de verificación vehicular.

16. Número de infracciones levantadas por falta de verificación, por mes y colonia, correspondiente a los años 2021 al 2025.

R: Una vez que reviso nuestra base de datos, no se cuenta con registro alguno de que se haya levantado alguna infracción por falta de verificación vehicular.

17. Número de quejas/denuncias recibidas por actuaciones en operativos de verificación (trato, abusos, cobros indebidos) y su resolución, correspondiente a los años 2021 al 2025.

R: Una vez que reviso nuestra base de datos, no se cuenta con registro alguno de que se haya levantado alguna infracción por falta de verificación vehicular, por lo tanto, no existe registro de queja alguna por aplicar infracción a esta falta cometida.

18. Proporcione el enlace electrónico de consulta de información al público (campañas, micrositio, folletos) sobre obligaciones de verificación y sanciones.

R: Una vez que reviso nuestra base de datos, no se cuenta con registro alguno de que se haya levantado alguna infracción por falta de verificación vehicular, por lo tanto, no se cuenta con información de lo solicitado (*campañas, micrositio, folletos*).

PARA: Titular de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración 2024 - 2027
FOLIO: H.2024-2027/AJ/SHA/367/09/2025
ASUNTO: Contestación a lo solicitado
Victoria, Guanajuato. A 22 de septiembre de 2025

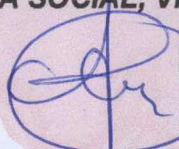
C. Mahelen Lucero Ramírez García.
Titular de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Administración 2024 – 2027
Victoria, Gto.
PRESENTE:

El que suscribe: **ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 DE VICTORIA, GTO.**, me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa para dar contestación al oficio **MEM/H2024-2027/PMV/UTAIP/362/2025**, referente a la solicitud recibida de información a través la plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de folio: **110199400010925**, que ha sido girado a esta dependencia a mi digno cargo y a su vez para hacer de su conocimiento que respecto a la información solicitada en la numeral 1, el órgano municipal competente es la Subdirección de Ecología y la Dirección de Tránsito, Movilidad y Protección Civil, referente a los numerales del 2 al 18, después de realizar una búsqueda exhaustiva no se encontró nada relacionado a lo solicitado en dicha petición.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

“CON UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL, VICTORIA SE TRANSFORMA”



ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO